

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Valenzuela

Núm. 3.750/2022

Por Resolución de Alcaldía número 420/2022, de fecha 28/009/2022, se aprobado la corrección de errores del Decreto de Alcaldía número 194/2022, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 99, de fecha de 25 de mayo de 2022, de aprobación de la Oferta de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal del Ayuntamiento de Valenzuela en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, siendo del siguiente tenor:

"Vista la Resolución de Alcaldía número 194/2022, de fecha de 18 de mayo de 2022, de aprobación de la Oferta Pública de Estabilización del Empleo Temporal en esta Administración Pública.

Visto que fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 99, de fecha de 25 de mayo de 2022, anuncio del Decreto de Alcaldía de aprobación de la Oferta de Empleo Pú-

blico de Estabilización de Empleo Temporal 2022.

Teniendo en cuenta que se ha detectado un error material en el Decreto de Alcaldía número 194/2022, de 18 de mayo de 2022, al no haberse incluido, en la aprobación de la Oferta de Empleo Público surgida en virtud el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, el puesto de trabajo de electricista en la categoría de personal laboral fijo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y considerando que la aprobación de la Oferta de Empleo Público corresponde a esta Alcaldía, en virtud de lo previsto en el artículo 22.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

**RESUELVO**

Primero. Modificar y corregir el Decreto de Alcaldía número 194/2022, de fecha de 18 de mayo de 2022, de aprobación de la Oferta de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal 2022 para incluir el puesto de trabajo de electricista.

#### Así, donde dice:

##### 1. Funcionarios de carrera.

Denominación	Escala/subescala	Grupo	Plazas	Forma acceso
Técnico de Gestión	Escala de Administración General Subescala de Gestión de Administración General	A2	2	Concurso
Vigilante Municipal	Escala de Administración Especial Subescala de Servicios Especiales	C1	2	Concurso

##### 2. Personal laboral fijo.

Denominación	Categoría	Plazas	Forma acceso
Limpiador/a	Peón	1	Concurso
Técnico/a de Deportes y Cultura	Oficial Administrativo	1	Concurso
	Oficial de primera	1	Concurso
Administrativo/a Guadalinfo	Oficial Administrativo	1	Concurso
Auxiliar Consultorio	Auxiliar Administrativo	1	Concurso
Conserje del Colegio	Peón	1	Concurso
Camarero/a-Limpiador Hogar	Peón	1	Concurso
Cuidador/a-Limp. Guardería Temporera	Peón	2	Concurso
Cocinero/a-Guardería Temporera	Peón	1	Concurso

#### Debería de decir:

##### 1. Funcionarios de carrera.

Denominación	Escala/subescala	Grupo	Plazas	Forma acceso
Técnico de Gestión	Escala de Administración General Subescala de Gestión de Administración General	A2	2	Concurso
Vigilante Municipal	Escala de Administración Especial Subescala de Servicios Especiales	C1	2	Concurso

##### 2. Personal laboral fijo.

Denominación	Categoría	Plazas	Forma acceso
Limpiador/a	Peón	1	Concurso
Técnico/a de Deportes y Cultura	Oficial Administrativo	1	Concurso
Electricista	Oficial de primera	1	Concurso
Administrativo/a Guadalinfo	Oficial Administrativo	1	Concurso
Auxiliar Consultorio	Auxiliar Administrativo	1	Concurso
Conserje del Colegio	Peón	1	Concurso
Camarero/a-Limpiador Hogar	Peón	1	Concurso
Cuidador/a-Limp. Guardería Temporera	Peón	2	Concurso
Cocinero/a Guardería Temporera	Peón	1	Concurso

Segundo. Publicar la modificación de la Oferta de Empleo Pú-

blico en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en su tablón

de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, para general conocimiento e interposición de los recursos que, en su caso, los interesados consideren oportuno.

Tercero. Certificar al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, el número de plazas ocupadas de forma temporal existente en cada

uno de los ámbitos afectados.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, don Antonio Pedregosa Montilla, en Valenzuela, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE"

Valenzuela, a 28 de septiembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Sr. Alcalde-Presidente, Antonio Pedregosa Montilla.

---